

**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LOJA DEL MARTES 22 DE OCTUBRE DEL 2019**

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Loja realizada el miércoles 16 de octubre del 2019. (El resumen del acta fue enviado a las y los señores concejales con la convocatoria y mediante correo electrónico).
2. Conocimiento y aprobación en primer debate del **Proyecto de Reforma a la Ordenanza del Capítulo II de la tasa para concesión de Licencia Anual de Funcionamiento de los establecimientos turísticos del Libro VI Régimen Tributario Municipal de la Recopilación Codificada de la Legislación Municipal**; presentado por la Administración Municipal.
3. Conocimiento y aprobación de los informes jurídico y técnicos y autorización para la cesión en comodato de la Casona del Parque Colinar Pucará Podocarpus, para que se convierta en Sede de la Universidad de las Artes, petición formulada por el Msc. Emilio Salinas, Rector del Conservatorio Superior de Música Salvador Bustamante Celi.
4. Conocimiento y aprobación de los informes jurídico y técnicos y autorización para la transferencia de dominio por compensación por la deuda que mantiene el Municipio de Loja con el Cuerpo de Bomberos de Loja, propuesto por el Director Administrativo del Cuerpo de Bomberos, Dr. Fredi Patricio Zhapa Amay, de tres lotes municipales ubicados en la Urbanización Plaza Vieja de la parroquia Vilcabamba, cantón y provincia de Loja.
5. Conocimiento y resolución de los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2243 del 17 de septiembre del 2019

y Memorando No. ML-DRCU-2595-2019-M del 06 de septiembre del 2019, relacionados con el juicio de partición con oposición seguido por el Sr. Álvaro Fabián Hidalgo Ludeña contra Patricio Ramiro Angamarca Masache y otra, ante la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja.

6. Conocimiento y resolución de los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2344 del 20 de septiembre del 2019 y Memorando No. ML-DRCU-MBV-2104-2019-M del 17 de julio del 2019, relacionados con la solicitud de partición judicial que hace el señor Adriano Loján Zumba.
7. Conocimiento y resolución de los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2448 del 04 de octubre del 2019 y Memorando No. ML-DRCU-MBV-2560-2019-M del 03 de septiembre del 2019, relacionados con la partición de bienes de la sociedad conyugal seguido por Darwin Rubén Astudillo Navarrete, ante la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja.
8. Conocimiento y resolución de los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2479 del 14 de octubre del 2019 y Memorando No. ML-DRCU-MBV-2873-2019-M del 02 de octubre del 2019, relacionados con el juicio de partición de bienes dejados por el causante Sixto Javier Mendoza Pintado, ante la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Loja, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas once minutos se instala en sesión ordinaria el Concejo Municipal de Loja bajo la presidencia del señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad, y, con la asistencia de los Concejales: Sr. Pablo Burneo Ramón, Sr. Daniel Delgado, Sr. Santiago Erráez Veintimilla, Mgtr. Adálber Gaona

Gahona, Mgtr. Karina González Loján, Abg. Nixon Granda, Vicealcalde; Ing. Darío Loja Reyes, Sr. Patricio Lozano Lozano, Lic. Ramiro Palacios Cueva, Lcda. Patricia Picoíta Astudillo; y, Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad expresa vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy martes 22 de octubre y solicita al señor Secretario constatar el quórum correspondiente.

El señor Secretario indica que se verifica que existe el quórum reglamentario señor Alcalde e informa que la Secretaría General registra las siguientes comisiones generales.

- Ing. Bolívar Loján
- Mgtr. Emilio Salinas, Rector del Conservatorio Superior de Música Salvador Bustamante Celi.
- Dra. Enith Salcedo Paladinez, Registradora de la Propiedad

Además, informa a los representantes de las comisiones generales que cada intervención tiene un tiempo máximo de diez minutos, las referidas intervenciones se deberán hacer en el marco del respeto a este ente edilicio y al público aquí presente.

El señor concejal Daniel Delgado, a quien se le concede la palabra manifiesta que tenemos la presencia de una delegación de hoteleros de Loja y queremos señor Alcalde que por favor se reciba al Ing. Luis Aldaz como representante de ellos, para tratar un asunto importante sobre todo lo que se relaciona a la ordenanza de turismo.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad solicita a los señores concejales se pronuncien sobre el pedido del señor concejal Daniel Delgado.

Por unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal se aprueba el pedido del señor concejal Daniel Delgado.

El Concejo Municipal recibe en comisión general a las siguientes personas:

- Ing. Bolívar Loján
- Mgtr. Emilio Salinas, Rector del Conservatorio Superior de Música Salvador Bustamante Celi.
- Dra. Enith Salcedo Paladinez, Registradora de la Propiedad
- Ing. Luis Aldaz, Representante de los Hoteleros de Loja y el Sr. Franz Obaco, de la Cámara de Turismo.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad dispone la lectura del orden del día.

El señor Secretario da lectura al orden del día.

El señor concejal Pablo Burneo Ramón, a quien se le concede la palabra, sugiere que el punto tercero del orden del día para la presente jornada pase a ser el punto número dos, en razón de que están presentes los miembros del conservatorio Salvador Bustamante Celi y este tema les convoca conocer a ellos, si tengo la aprobación de mis compañeros.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad expresa está en consideración del Cabildo el pedido del señor concejal Pablo Burneo.

El señor Secretario informa que están todos de acuerdo se cambia el punto tercero al punto segundo del orden del día.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada para el martes veintidós de octubre del dos mil diecinueve, con el cambio debidamente aprobado por el Cabildo.

Los señores Abg. Diego Oleas Guevara, Procurador Síndico; Mgtr. Máximo Quizhpe, Director Financiero; Dr. Fredi Zhapa, Director del Cuerpo de Bomberos de Loja; e Ing. Silvana Sisalima Dávila, Jefe de la Unidad de Turismo; asisten a la presente sesión de Cabildo Lojano.

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Loja realizada el miércoles 16 de octubre del 2019. (El resumen del acta fue enviado a las y los señores concejales con la convocatoria y mediante correo electrónico).

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad expresa si hay alguna observación por favor los señores concejales sírvanse hacerlas para que el señor Secretario tome nota, caso contrario proceda con la votación señor Secretario.

El señor Secretario procede a tomar la votación respectiva.

El Concejo Municipal, por mayoría (once votos) de sus integrantes, aprueba el resumen del Acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Loja efectuada el miércoles dieciséis de octubre del dos mil diecinueve.

El señor concejal Daniel Delgado vota en blanco porque no estuvo presente en la sesión anterior.

2. Conocimiento y aprobación de los informes jurídico y técnicos y autorización para la cesión en comodato de la Casona del Parque Colinar Pucará Podocarpus, para que se convierta en Sede de la Universidad de las Artes, petición formulada por el Msc. Emilio Salinas, Rector del Conservatorio Superior de Música Salvador Bustamante Celi.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la moción debidamente apoyada del señor concejal Pablo Burneo Ramón de que se apruebe la iniciativa de cesión en comodato de la Casona del Parque Colinar Pucará Podocarpus, con la recomendación que se habilite el comodato a favor de los solicitantes Conservatorio Superior de Música Salvador Bustamante Celi y la Universidad de las Artes, regentada por el Senescyt, con la recomendación al señor Alcalde del cantón que se desarrolle este contrato por el periodo de veinte años.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad manifiesta quiero hacer una buena propuesta de una vez, de acuerdo a las necesidades que ustedes planteen hay un sitio que se llama Carigán, entregado por el Ejército Ecuatoriano, y ahí se está desarrollando una serie de obras planificadas desde luego, para que puedan entonces ahí de acuerdo a las necesidades no sé si sean dos, tres hectáreas, para que ese terreno se lo entregue justamente en propiedad, ni siquiera en comodato, en propiedad.

El señor concejal Patricio Lozano Lozano se retira de la sesión a las 18h43.

3. Conocimiento y aprobación en primer debate del **Proyecto de Reforma a la Ordenanza del Capítulo II de la tasa para concesión de Licencia Anual de Funcionamiento de los establecimientos turísticos del Libro VI Régimen Tributario Municipal de la Recopilación Codificada de la Legislación Municipal**; presentado por la Administración Municipal.

La Ing. Silvana Sisalima, Jefe de la Unidad de Turismo, expuso al Cabildo sobre el proyecto de reforma a la ordenanza.

El Concejo Municipal, por mayoría (siete votos) de sus integrantes, aprueba la moción debidamente apoyada del señor Vicealcalde Abg. Nixon Granda, de dar por conocido en primer debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza del Capítulo II de la tasa para concesión de Licencia Anual de Funcionamiento de los establecimientos turísticos del Libro VI Régimen Tributario Municipal de la Recopilación Codificada de la Legislación Municipal; y pase a una comisión técnica especializada que en este caso la Comisión de Mesa califique para que pueda conocer la ordenanza, para que podamos ganar un poco de tiempo, pero sin olvidarse de la socialización, creo que es necesario conversar con todas las personas que están involucradas en este tema para que nos den sus aportes y se puedan revisar las tarifas.

Por la moción del señor concejal Ing. Darío Loja Reyes, de que no se apruebe en este momento la Ordenanza del Capítulo II de la tasa para concesión de Licencia Anual de Funcionamiento de los establecimientos turísticos del Libro VI Régimen Tributario Municipal de la Recopilación Codificada de la Legislación Municipal; sino que más bien con todos los insumos que se han planteado, más los criterios que han planteado los amigos de las distintas entidades, pasemos el proyecto a la comisión respectiva del Cabildo Lojano para que le dé el trato y la gestión que corresponde Alcalde.

4. Conocimiento y aprobación de los informes jurídico y técnicos y autorización para la transferencia de dominio por compensación por la deuda que mantiene el Municipio de Loja con el Cuerpo de Bomberos de Loja, propuesto por el Director Administrativo del Cuerpo de Bomberos, Dr. Fredi Patricio Zhapa Amay, de tres lotes municipales ubicados en la Urbanización Plaza Vieja de la parroquia Vilcabamba, cantón y provincia de Loja.

El Concejo Municipal, por unanimidad (11 votos) de sus integrantes presentes aprueba la moción del señor concejal Mgtr. Adálber Gaona Gahona, de dejar insubsistente esto, que no se aprueben, que no se pase al debate ni a la votación los informes jurídico y técnicos y autorización para la transferencia de dominio por compensación por la deuda que mantiene el Municipio de Loja con el Cuerpo de Bomberos de Loja, propuesto por el Director Administrativo del Cuerpo de Bomberos, Dr. Fredi Patricio Zhapa Amay, de tres lotes municipales ubicados en la Urbanización Plaza Vieja de la parroquia Vilcabamba, cantón y provincia de Loja, y que en este tiempo nosotros podamos hacer las investigaciones necesarias para ver si lo que manifiesta el compañero Ramiro está dentro de la verdad y poder ver entre todos lo más factible para nosotros como Municipio y Cuerpo de Bomberos.

5. Conocimiento y resolución de los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2243 del 17 de septiembre del 2019 y Memorando No. ML-DRCU-2595-2019-M del 06 de septiembre del 2019, relacionados con el juicio de partición con oposición seguido por el Sr. Álvaro Fabián Hidalgo Ludeña contra Patricio Ramiro Angamarca Masache y otra, ante la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja.

El Concejo Municipal, por unanimidad (11 votos) de sus integrantes presentes aprueba los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2243 del 17 de septiembre del 2019 y Memorando No. ML-DRCU-2595-2019-M del 06 de septiembre del 2019, relacionados con el juicio de partición con oposición seguido por el señor Álvaro Fabián Hidalgo Ludeña contra Patricio Ramiro Angamarca Masache y otra, ante la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja.

6. Conocimiento y resolución de los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2344 del 20 de septiembre del 2019 y Memorando No. ML-DRCU-MBV-2104-2019-M del 17 de julio del 2019, relacionados con la solicitud de partición judicial que hace el señor Adriano Loján Zumba.

El Concejo Municipal, por mayoría (ocho votos) de sus integrantes presentes aprueba los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2344 del 20 de septiembre del 2019 y Memorando No. ML-DRCU-MBV-2104-2019-M del 17 de julio del 2019, relacionados con la solicitud de partición judicial que hace el señor Adriano Loján Zumba.

7. Conocimiento y resolución de los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2448 del 04 de octubre del 2019 y Memorando No. ML-DRCU-MBV-2560-2019-M del 03 de septiembre del 2019, relacionados con la partición de bienes de la sociedad conyugal seguido por Darwin Rubén Astudillo Navarrete, ante la

Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja.

El Concejo Municipal, por unanimidad (11 votos) de sus integrantes presentes aprueba los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2448 del 04 de octubre del 2019 y Memorando No. ML-DRCU-MBV-2560-2019-M del 03 de septiembre del 2019, relacionados con la partición de bienes de la sociedad conyugal seguido por el señor Darwin Rubén Astudillo Navarrete, ante la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja.

8. Conocimiento y resolución de los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2479 del 14 de octubre del 2019 y Memorando No. ML-DRCU-MBV-2873-2019-M del 02 de octubre del 2019, relacionados con el juicio de partición de bienes dejados por el causante Sixto Javier Mendoza Pintado, ante la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja.

El Concejo Municipal, por mayoría (10 votos) de sus integrantes presentes aprueba los informes jurídico y técnico: Memorando Nro. ML-PSM-2019-2479 del 14 de octubre del 2019 y Memorando No. ML-DRCU-MBV-2873-2019-M del 02 de octubre del 2019, relacionados con el juicio de partición de bienes dejados por el causante Sixto Javier Mendoza Pintado, ante la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja.

El señor concejal Santiago Erráez Veintimilla vota en contra porque están mal algunos nombres, prácticamente se está hablando de otras personas.

El señor concejal Ing. Darío Loja Reyes manifiesta que con este último informe que vamos a recibir de parte de la Asesoría Jurídica vamos a recibir dos tipos de informes que versan casi en la misma materia, yo había recomendado hace dos sesiones que traten internamente de establecer un criterio unificado, vuelvo a

hacer la misma recomendación y pido la corrección de todo los datos que acaba de plantear el compañero concejal Santiago Erráez.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad clausura la sesión a las 21h17.



Abg. Ernesto Alvear Sarmiento

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

